

COMPROBANTE DE RECEPCION DE ESCRITO ASOCIADO A LA SOLICITUD N° **1996-000429**
345057ECD199600042918092026031302PM1020655XT3QT8VPAT1N9O

TRAMITE N°: 600578 DE FECHA: 18/09/2026 03:13:02 PM

El siguiente es un Comprobante de Recepción generado por el sistema WEBPI, por un ESCRITO DE CONTESTACION A OFICIO DE DEVOLUCION DE FONDO, presentado al expediente de marcas:

Solicitud: 1996-000429

Marca: BOOTS

Clase: 24

Oficio de Devolucion publicado en el Boletin: 655

Nota: Se adjunta con este comprobante el documento recibido en el tramite.



Ciudadano
Registrador de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)
Ciudad.-

Solicitud No.: **1996-000429**



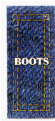
Signo:

Clase: **24 internacional**

CONTESTACIÓN A OFICIO DE DEVOLUCIÓN EN EXAMEN DE FONDO

Yo, Ricardo Alberto Antequera Hernández, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad No. V-10.963.622 inscrito como agente de la Propiedad Industrial bajo el No. 2.901, actuando como apoderado de **BATMARK LIMITED**, compañía constituida de acuerdo con las leyes del Reino Unido, con domicilio en Middlesex, Reino Unido; según consta en documento poder debidamente inscrito en el cuaderno de poderes llevado por este Despacho bajo el No. **2012-2869**, comparezco ante su competente autoridad para exponer cuanto sigue:

1. En fecha 17 de Enero de 1996 fue formalizada por mi representada la solicitud de registro



del signo en clase 24 internacional para identificar: “Abrigos, paños de billar, tapetes de billar, otros productos textiles no comprendidos en otras clases.” siendo identificada con el trámite **No. 1996-000429**.

2. Mediante oficio que corresponde a la devolución en el examen de fondo de la solicitud antes mencionada, notificado mediante el Boletín de la Propiedad Industrial No. 655, con entrada en vigencia el 10 de agosto de 2026, se requiere de mi representada, cuanto sigue:

- Otros: el solicitante debe realizar una nueva y detallada descripción de la etiqueta donde se señale todos y cada uno de los elementos que la componen, así como sus colores.

3. Es por ello que, encontrándome en tiempo hábil, conforme al Aviso Oficial **DRPI-AO-Nº 08-2026** de fecha 07 de agosto de 2026, el cual estableció el lapso de 30 días para dar contestación a oficios de devolución para el día 18 de septiembre de 2026, doy formal contestación al oficio de devolución antes identificado:

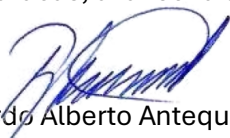
4. Dando cumplimiento a lo requerido, se procede a realizar una nueva, correcta y detallada descripción de etiqueta, quedando la misma de la siguiente manera:

El signo solicitado consiste en un diseño conformado por los siguientes elementos: se aprecia en el centro la denominación BOOTS escrita en una sola línea horizontal en letras de molde, mayúsculas, de color blanco con un fino perfilado perimetral de color negro, compuestas por una tipografía recta de trazado grueso; dicha denominación se encuentra enmarcada por dos rectángulos concéntricos trazados con un punteado simulando costuras de color amarillo; estando todo el conjunto dispuesto sobre un fondo rectangular de textura tipo tela vaquera en color azul y blanco. Se reivindica el signo en su conjunto (BOOTS: Término en idioma inglés que se traduce al español como Botas), así como también los colores y no así los términos o elementos de forma aislada o individualmente que resulten genéricos o descriptivos.

5. Habiendo cumplido así con los extremos formales exigidos y dando formal contestación al oficio de devolución antes identificado, solicito a su competente autoridad ordene la continuación del trámite regular de la solicitud No. **1996-000429** y, en consecuencia, ordene la publicación de la solicitud como concedida en el Boletín de la Propiedad Industrial.

6. Finalmente, indico que junto al presente escrito devuelvo copia simple del oficio de devolución.

En Caracas, a la fecha de su presentación.



Ricardo Alberto Antequera Hernández

Cuanto este escrito se refiera deberá ser notificado a la siguiente dirección:

ESTUDIO ANTEQUERA PARILLI & RODRÍGUEZ

Edif. Centro Coinasa, PH-B. Av. San Felipe,

La Castellana. Caracas

1060 – Venezuela.

Telf.: (0212) 263.99.44

Fax: (0212) 263.99.08

ricardoalberto@antequera.legal

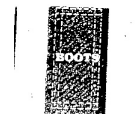
RAAH/em

OFICIO DE DEVOLUCION FONDO A SOLICITUD N° **1996-000429**
345057M199600042910082026061428AM1122JVYK7P67AIU0SO7655

CIUDADANO(A):
ANTEQUERA H. RICARDO ALBERTO

Marca: **BOOTS**

Clase: **24**



Esta Autoridad Administrativa fundamentada en el artículo 1 de la Ley Organica de Procedimientos Administrativos (LOPA), una vez practicado el examen correspondiente a la solicitud en referencia, decide de conformidad con lo establecido en los artículos 50 (ejusdem), 71, 72, 75 de la Ley de Propiedad Industrial, devolver dicha solicitud a los fines de que el interesado se sirva subsanar las omisiones señaladas en el presente oficio; y una vez contestado correctamente el oficio de devolución, se proceda a ordenar la publicación en prensa de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial y en el Boletín de la Propiedad Industrial:

- Otros: el solicitante debe realizar una nueva y detallada descripción de la etiqueta donde se señales todos y cada unos de los elementos que la componen, así como sus colores

De no cumplirse con los requisitos exigidos en el presente oficio, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la notificación de la devolución en el Boletín de la Propiedad Industrial, se procederá a declarar la prioridad extinguida.

Atentamente,

FIRMADO EN SU ORIGINAL

HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023,

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de fecha 22 de Septiembre de 2023

